



MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑA ORIANA ELIZABETH MORA CONTRERAS, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 4574

CHILLÁN VIEJO, 04.09.201

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por necesidades del Servicio, horario de trabajo de Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

Decreto (S) Nº 410 del 28.02.2011 el cual aprueba nombramiento a Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería por 44 hrs. semanales. Decreto (S) Nº 660 del 30.03.2011 el cual aprueba renuncia a Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería por 22 hrs. semanales.

Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el horario de trabajo a Doña Oriana Elizabeth Mora Contreras, C. de Identidad Nº 14.028.559-5, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", Categoría C, por 22 horas semanales, como se señala a continuación:

- Días martes, desde las 08:00 a 13:00 hrs.

- Días miércoles y jueves, desde las 08:00 a 16:30 hrs.

2.- Este horario comenzará a regir a contar del 04

de septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.

CHILLANDE ALCALDE